



# ITAIT

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL  
ESTADO DE TAMAULIPAS

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
INSTITUCIONAL PERTENECIENTE  
AL  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE  
TAMAULIPAS  
(ITAIT)**

Ciudad Victoria, Tamaulipas. Septiembre 2024



# ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
ANTECEDENTES HISTORICOS.....	5
MISIÓN Y VISIÓN DEL ITAIT.....	9
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	10
VALORES .....	11
FODA.....	13
ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....	15
POLÍTICA DE CALIDAD .....	16
REFLEXION INSTITUCIONAL.....	18

A

OK

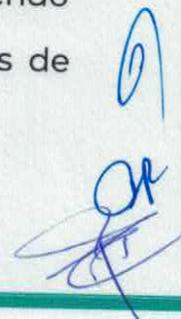
## INTRODUCCIÓN

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas (ITAIT) es una institución clave en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en el estado de Tamaulipas, México. Creado con el propósito de garantizar el derecho de acceso a la información pública y proteger los datos personales, el ITAIT se ha consolidado como un órgano autónomo e independiente, cuyo objetivo principal es fomentar una cultura de transparencia y participación ciudadana.

### *Importancia de la Transparencia y el Acceso a la Información*

La transparencia y el acceso a la información son pilares fundamentales de una sociedad democrática. Estos principios permiten a los ciudadanos conocer y evaluar las acciones y decisiones de sus gobiernos, promoviendo así la rendición de cuentas y la participación activa en los asuntos públicos. La transparencia no solo fortalece la confianza en las instituciones, sino que también ayuda a prevenir la corrupción y fomenta la eficiencia en la gestión pública.

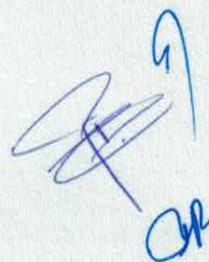
En este contexto, el ITAIT juega un papel crucial al garantizar que la información pública esté disponible para todos los ciudadanos. Mediante la implementación de políticas y mecanismos efectivos, el instituto busca asegurar que los datos sean accesibles, veraces y oportunos, permitiendo así que la ciudadanía esté informada y pueda ejercer sus derechos de manera plena.



### *Marco Jurídico de Actuación*

El ITAIT opera dentro de un marco legal y normativo que establece sus funciones y competencias. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados a nivel federal y la Ley General de Archivos, estas son las bases jurídicas que rigen las actividades del instituto. Estas leyes definen las obligaciones de los sujetos obligados, es decir, las entidades públicas y privadas que deben proporcionar información, y establecen los procedimientos para garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales.

Además de estas leyes, el ITAIT se rige por una serie de lineamientos, acuerdos y normativas internas que detallan los procesos y procedimientos específicos para la gestión de solicitudes de información, la resolución de recursos de revisión y la implementación de programas de capacitación y sensibilización. Estos documentos normativos son esenciales para asegurar que el instituto opere de manera transparente, eficiente y acorde con los principios de legalidad y debido proceso.



## ANTECEDENTES HISTORICOS

El ITAIT tiene una historia significativa en el fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información en la entidad.

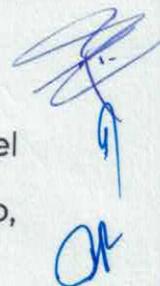
### *Creación y Antecedentes*

El ITAIT fue creado en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la cual fue promulgada mediante el Decreto No. LIX-958, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 de julio de 2007 y así mismo, el instituto inicia operaciones el 01 de julio del 2008; Este decreto fue fundamental para establecer un marco legal robusto que garantizara el derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública.

El 27 de abril del 2016 se publicó en el periódico oficial No. 50 la reforma al artículo 17 fracción V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas a través de la cual se otorga autonomía constitucional al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas así también, se hizo la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas armonizándola de acuerdo a la ley General de Transparencia.

En este mismo tenor, se incorpora a la plantilla del Instituto el órgano interno de control por decreto LXIII-186 publicado en el periódico oficial del estado el 02 de junio del 2017.

Años más tarde, el 22 de noviembre del 2020 fue publicado en el periódico oficial No. 23, la modificación del nombre de este instituto,



quedado como Instituto De Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, como se le conoce actualmente.

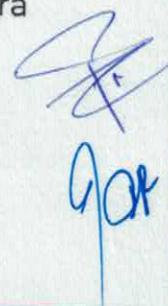
### *Desarrollo y Evolución*

El 27 de abril de 2007, Tamaulipas se convirtió en el primer estado en aprobar la reforma al artículo sexto de la Constitución General de la República, lo que sentó las bases para la consolidación del derecho a la información en México. Esta aprobación fue un hito que posicionó a Tamaulipas como pionero en la adecuación de su marco legislativo a nivel nacional en materia de transparencia.

El ITAIT inició operaciones en un contexto donde la transparencia y la rendición de cuentas se volvieron ejes centrales de la gobernanza en Tamaulipas. Desde su creación, ha trabajado en la promoción de la cultura de la transparencia, resolviendo recursos de revisión cuando la información solicitada por los ciudadanos no es entregada de manera adecuada y capacitando a las entidades públicas en la materia.

### *Consolidación y Patrimonio*

El 2 de junio de 2008, el Congreso del Estado aprobó una iniciativa que fortaleció el patrimonio del ITAIT al autorizar la donación de un bien inmueble para establecer su sede. Esta donación fue clave para asegurar la operatividad y el crecimiento del instituto, permitiendo que destinara más recursos a sus actividades sustantivas.



### *Publicaciones en el Periódico Oficial*

El marco normativo del ITAIT ha sido objeto de diversas reformas y adiciones a lo largo de los años, las cuales han sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Por ejemplo, el 4 de noviembre de 2009 se publicó el Decreto No. LX-738, que reformó varios artículos de la Ley de Transparencia del Estado. Estas publicaciones son fundamentales para mantener actualizada la normativa que rige al ITAIT y asegurar que siga cumpliendo con su misión de garantizar el acceso a la información pública en Tamaulipas.

### *En síntesis*

En síntesis, el ITAIT se creó oficialmente en 2007 como resultado de la necesidad de garantizar la transparencia y el acceso a la información en el estado. Fue creado durante el gobierno de Eugenio Hernández Flores (2005-2010), un periodo en el cual se impulsó la implementación de mecanismos para mejorar la rendición de cuentas y la participación ciudadana. El primer pleno del ITAIT fue instalado en marzo de 2008, compuesto por la Comisionada Rosalinda Salinas Treviño, el Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena, y el Comisionado presidente Juan Carlos López Aceves.

Desde su creación, el ITAIT ha experimentado un crecimiento tanto en su estructura organizativa como en su presupuesto. Este crecimiento ha sido proporcional a la creciente demanda de acceso a la información y protección de datos personales por parte de la ciudadanía. Durante los primeros quince años de su existencia, el ITAIT ha gestionado más de 67

OK  
g

mil solicitudes de información, lo que refleja su papel esencial en la vida pública de Tamaulipas.

El pleno del ITAIT ha tenido diversas configuraciones a lo largo de los años, con la participación de varios comisionados que han sido clave en su desarrollo. Por ejemplo, en julio de 2019, se designó un Consejo Consultivo que apoya al pleno en la toma de decisiones, contribuyendo a la mejora continua de las funciones sustantivas del instituto.

En cuanto a los gobernadores que han estado al frente durante las distintas etapas del ITAIT, además de Eugenio Hernández Flores, podemos mencionar a Egidio Torre Cantú (2010-2016), Francisco García Cabeza de Vaca (2016-2022), y Américo Villarreal Anaya, quien asumió la gubernatura en 2022 y continúa en funciones. Cada uno de estos gobiernos ha interactuado con el ITAIT en el contexto de sus respectivas políticas de transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, en términos de presupuesto y personal, el ITAIT ha visto un incremento significativo desde su creación. Este crecimiento ha permitido al instituto no solo atender la creciente demanda ciudadana, sino también fortalecer sus capacidades operativas para enfrentar los retos asociados con la protección de datos personales y la transparencia gubernamental en el estado.

Este recorrido histórico del ITAIT refleja su papel esencial en la promoción de la transparencia y el acceso a la información, consolidándose como un órgano garante de estos derechos fundamentales en el estado.



## MISIÓN Y VISIÓN DEL ITAIT

### *MISIÓN*

La misión del ITAIT es ser el órgano garante del derecho de acceso a la información y de la protección de los datos personales de las personas ciudadanas del estado de Tamaulipas, a través de sus cinco vertientes principales: la resolución de recursos de revisión, la promoción de la cultura de la transparencia, la protección de los datos personales, la revisión y verificación de portales, así como, la capacitación y difusión a las personas ciudadanas y a los sujetos obligados del estado de Tamaulipas.

### *VISIÓN:*

En su visión, el ITAIT busca consolidar una cultura de transparencia y rendición de cuentas que permita a los ciudadanos evaluar continuamente a los entes obligados por la Ley, fomentando así una participación activa en la toma de decisiones públicas, además de ser un instituto impulsor de acciones que permitan materializar y posicionarse con excelencia reconocida a nivel estatal, nacional e internacional, a través del cual se asegure que la población tenga acceso a la información, a la protección de sus datos personales, a la transparencia en el ejercicio de la función pública, que coadyuve a la rendición de cuentas, a la democratización y confianza de la sociedad y la plena vigencia del Estado de Derecho.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para cumplir con su misión y visión, el ITAIT ha definido una serie de objetivos estratégicos que guían sus acciones y políticas. Estos objetivos incluyen:

1. **Garantizar el derecho de acceso a la información pública:** Asegurar que los ciudadanos puedan obtener información de manera oportuna y precisa.
2. **Difundir la cultura de la transparencia:** Fomentar la transparencia entre los sujetos obligados y la sociedad.
3. **Capacitar a los sujetos obligados:** Brindar formación y apoyo técnico para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
4. **Fomentar la rendición de cuentas:** Promover prácticas de rendición de cuentas en los organismos públicos.
5. **Proteger los datos personales:** Asegurar el manejo adecuado y protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.
6. **Verificar y evaluar los portales de transparencia:** Verificar y evaluar de oficio las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.



Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

## VALORES

En el cumplimiento de sus atribuciones y el desempeño de sus funciones, el Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, se regirá por valores sustentados en la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información.

### *Certeza:*

Principio que garantiza que los procedimientos sean completamente verificables, fidedignos y confiables, otorgando seguridad y certidumbre jurídica a los particulares, además de comprobar que las actuaciones del Organismo garante son apegadas a derecho.

### *Eficacia:*

Obligación del Organismo garante de tutelar, de manera efectiva, el derecho de acceso a la información.

### *Imparcialidad:*

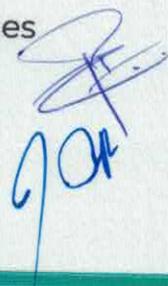
Cualidad del Organismo garante respecto de sus actuaciones de ser ajenos o extraños a los intereses de las partes en controversia y resolver sin favorecer indebidamente a alguna de ellas.

### *Independencia:*

Cualidad del Organismo garante para actuar sin supeditarse a interés, autoridad o persona alguna.

### *Legalidad:*

Obligación del Organismo garante de fundar y motivar sus resoluciones y, en general, ajustar su actuación a las normas aplicables.



### *Máxima Publicidad:*

Toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

### *Objetividad:*

Obligación del Organismo garante de ajustar su actuación a los presupuestos de ley que deben ser aplicados al analizar al caso en concreto y resolver todos los hechos, prescindiendo de consideraciones y criterios personales.

### *Profesionalismo:*

Los Servidores Públicos que laboren en el Organismo garante deberán sujetar su actuación basada en conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos que garanticen un desempeño eficiente y eficaz en el ejercicio de la función pública encomendada.

### *Transparencia:*

Obligación del Organismo garante de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen.

### *Lealtad:*

Es asumir el compromiso de fidelidad y honor, actuando siempre en bien del instituto. La lealtad es un corresponder, una obligación que tiene el servidor público al haber obtenido algo provechoso. Es un compromiso a defender lo que creemos con legalidad, verdad y compromiso.

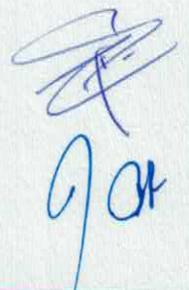


*Eficiencia:*

Es una virtud y facultad que los servidores públicos poseen en el desempeño de sus funciones para alcanzar los objetivos institucionales con apego a la normatividad que los rige, para cumplir con los procedimientos establecidos, alcanzando altos niveles de reconocimiento social y racionalidad en la aplicación de los recursos.

*Probidad:*

Reconocimiento de la sociedad por la honradez en su desempeño, dando a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante, está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

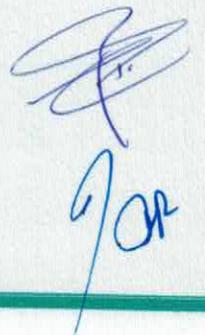


## FODA

El análisis FODA es una herramienta estratégica que permite identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que enfrenta el ITAIT. Este análisis es fundamental para desarrollar estrategias efectivas que permitan al instituto alcanzar sus objetivos.

### *Sus ventajas son:*

- 1.- Permite identificar las fortalezas internas y las oportunidades externas, así como las debilidades internas y las amenazas externas que afectan a la organización.
- 2.- Proporciona información detallada y estructurada que ayuda a la toma de decisiones estratégicas más informadas y fundamentadas.
- 3.- Ofrece un enfoque global para comprender la situación actual de la organización y su entorno, lo que permite una visión más completa de la situación.
- 4.- Ayuda a desarrollar planes estratégicos al alinear las fortalezas y oportunidades con las debilidades y amenazas, lo que facilita el desarrollo de estrategias efectivas.
- 5.- Mejora la comprensión de la situación actual de la organización y su posición en el mercado, lo que ayuda a anticipar posibles desafíos y oportunidades futuras.



<b>INTERNO</b>	<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Autonomía presupuestaria y operativa:</b> Permite al ITAIT tomar decisiones independientes y gestionar sus recursos de manera eficiente.</li> <li>• <b>Personal altamente capacitado:</b> El instituto cuenta con un equipo de profesionales con alto nivel de competencia técnica y compromiso con la transparencia.</li> <li>• <b>Fuerte marco normativo y legal:</b> Las leyes y normativas que rigen al ITAIT proporcionan una base sólida para su funcionamiento.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Recursos limitados para ampliar actividades de difusión y capacitación:</b> La falta de recursos suficientes puede restringir la capacidad del ITAIT para llevar a cabo programas de sensibilización y formación.</li> <li>• <b>Desafíos en la uniformidad de la implementación de la normativa de transparencia entre todos los sujetos obligados:</b> La diversidad de sujetos obligados puede complicar la aplicación uniforme de las leyes de transparencia.</li> </ul>
	<b>EXTERNO</b>	<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Incremento en la demanda de transparencia por parte de la ciudadanía:</b> La creciente conciencia ciudadana sobre la importancia de la transparencia ofrece una oportunidad para fortalecer el papel del ITAIT.</li> <li>• <b>Colaboración con otras entidades gubernamentales y ONGs:</b> Las alianzas estratégicas pueden potenciar las capacidades del instituto y ampliar su impacto.</li> <li>• <b>Avances tecnológicos para mejorar el acceso a la información:</b> La adopción de nuevas tecnologías puede facilitar la gestión y difusión de la información pública.</li> </ul>

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para enfrentar los desafíos identificados en el análisis FODA y cumplir con sus objetivos estratégicos, el ITAIT ha definido una serie de estrategias y líneas de acción:

### *1. Fortalecer la Autonomía y Capacidad Operativa:*

- Asegurar la independencia del ITAIT en sus decisiones operativas y presupuestarias.
- Incrementar la capacitación continua del personal para mantener altos estándares de competencia técnica.

### *2. Promover la Cultura de Transparencia:*

- Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía y a los sujetos obligados.
- Implementar programas educativos sobre el derecho de acceso a la información en instituciones educativas y comunitarias.

### *3. Mejorar los Servicios de Atención al Público:*

- Optimizar los canales de solicitud de información para que sean más accesibles y fáciles de usar.
- Reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de información y recursos de revisión.

### *4. Fortalecer la Protección de Datos Personales:*

- Establecer y difundir políticas claras sobre la protección de datos personales.
- Realizar auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento de las normas de protección de datos.



### **5. Colaboración y Alianzas Estratégicas:**

- Fomentar alianzas con organismos internacionales y nacionales para intercambiar mejores prácticas.
- Participar en foros y conferencias sobre transparencia y acceso a la información.

### **6. Innovación Tecnológica:**

- Adoptar nuevas tecnologías para mejorar la gestión y difusión de la información pública.
- Implementar sistemas de información que permitan una mejor administración de datos y recurso

## **POLÍTICA DE CALIDAD**

La política de calidad del ITAIT está enfocada en asegurar la transparencia y el acceso efectivo a la información pública, así como en la protección de los datos personales, mediante un compromiso constante con la mejora continua de sus procesos y servicios. Esta política se articula a través de los siguientes principios:

1. **Compromiso con la Transparencia y el Acceso a la Información:** El ITAIT se compromete a garantizar que la información pública sea accesible para todos los ciudadanos de manera oportuna y precisa. Este compromiso implica no solo cumplir con las disposiciones legales y normativas, sino también fomentar una cultura de transparencia entre los sujetos obligados y la ciudadanía.



2. *Satisfacción del Ciudadano:* La satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos es una prioridad. El ITAIT se esfuerza por proporcionar servicios que no solo cumplan con los requisitos legales, sino que también sean claros, accesibles y fáciles de entender para todos los usuarios.
3. *Mejora Continua:* El instituto adopta un enfoque de mejora continua en todos sus procesos y servicios. Esto incluye la revisión y actualización regular de sus políticas, procedimientos y tecnologías para asegurar que se mantengan al día con las mejores prácticas y los avances tecnológicos.
4. *Formación y Capacitación:* La formación y capacitación constante del personal del ITAIT es crucial para mantener altos estándares de competencia y profesionalismo. Se proporciona capacitación continua tanto al personal interno como a los sujetos obligados para asegurar que comprendan y puedan cumplir con sus responsabilidades en materia de transparencia y acceso a la información.
5. *Cumplimiento Legal:* El ITAIT garantiza que todas sus actividades y servicios se realicen en estricto cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
6. *Protección de Datos Personales:* Asegurar la protección de los datos personales es una prioridad. El ITAIT implementa medidas y políticas adecuadas para proteger la privacidad y seguridad de la información personal en posesión de los sujetos obligados.

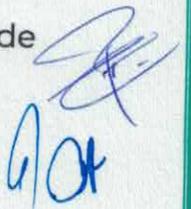


7. *Innovación Tecnológica:* El uso de tecnologías avanzadas es clave para mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión y difusión de la información pública. El ITAIT se compromete a adoptar y utilizar herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la información y la transparencia.
8. *Participación Ciudadana:* Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos es fundamental. El ITAIT promueve iniciativas y programas que alientan a los ciudadanos a involucrarse activamente y a utilizar su derecho de acceso a la información como una herramienta para la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas.

Esta política de calidad es un reflejo del compromiso del ITAIT con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en beneficio de todos los ciudadanos de Tamaulipas.

## **REFLEXION INSTITUCIONAL**

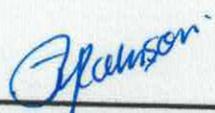
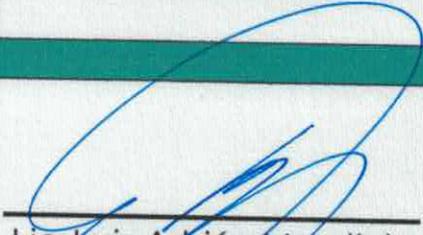
La evolución del ITAIT, marcada por la difusión de la transparencia, la adopción de nuevas tecnologías y la constante formación de su personal, refleja un compromiso inquebrantable con la mejora continua y la adaptación a los desafíos emergentes. El pleno del ITAIT, compuesto por comisionados que han ido renovándose con el tiempo, ha jugado un papel clave en guiar al instituto a través de diversas etapas de desarrollo, siempre enfocados en fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en Tamaulipas.



Este recorrido institucional destaca no solo los logros alcanzados, sino también la capacidad del ITAIT para enfrentar nuevos retos, como la creciente demanda de protección de datos personales en un mundo cada vez más digitalizado. La designación del Consejo Consultivo en 2019 y la constante modernización del marco normativo son ejemplos claros de la voluntad del ITAIT de mantenerse a la vanguardia en la promoción de la transparencia.

En suma, el ITAIT ha demostrado ser un organismo resiliente y adaptable, comprometido con los principios que fundamentan su existencia y con la misión de garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales para todos los ciudadanos de Tamaulipas. Este compromiso continuará guiando sus acciones en el futuro, reafirmando su rol esencial en la construcción de un gobierno más transparente y una sociedad mejor informada.

### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Modificación	Responsable
00	19/09/2024	Emisión del documento de identidad institucional perteneciente al instituto de transparencia, de acceso a la información y de protección de datos personales del estado de Tamaulipas (ITAIT)	Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla Comisionada Presidenta
<b>Revisó y validó</b>			
			
Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla		Lic. Rosalba Ivette Robinson Terán	Lic. Luis Adrián Mendiola Padilla

